

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el Alcance del presente Informe, relacionados con las metas físicas.

Período auditado:

Desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70(texto consolidado por la Ley N° 6.764), N° 6.684 (texto consolidado por la Ley N° 6.764), N° 6.712 y N° 6.764.
Decretos N° 1.000/99, N° 637/08, N° 146/23, N° 387/23, N° 470/23, N° 20/24, N° 21/24, N° 167/24, N° 194/24 y N° 232/24.
Disposiciones N° 4-DGOGPP/24 y N° 5-DGOGPP/24.

Equipo auditor:

Emilse Moira TEYO
Micaela TELECHER
Gabriela MARTINEZ
Luciana CASSIA
Silvia DI PAOLA
Gisela BARBARESI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 35/25

Ministerio de Cultura

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, SIGAF WEB) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 7 de enero de 2025 y 28 de febrero de 2025.

Limitaciones al alcance:

No Aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

No Aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en el Ministerio de Cultura se concluye que la Jurisdicción posee un total de quince (15) Unidades Ejecutoras, y de treinta y seis (36) Programas, de los cuales veintiocho (28) son finales, seis (6) instrumentales, una (1) actividad central y una (1) común.

En cuanto a los programa Finales, se detalla lo siguiente:

a) Con respecto a los Formularios Problemas y Desvíos se constató la presentación del 100%, en los tres (3) trimestres analizados.

b) Con relación al estado de los Formularios Problemas y Desvíos se verificó que en los tres (3) trimestres analizados, todos -los veintiocho (28)-, se encontraban en estado autorizado.

c) Con respecto a los Formularios S7 se constató la presentación del 100%, en los

tres (3) trimestres analizados.

d) En relación con el estado de los Formularios S7 se verificó que en los tres (3) trimestres analizados, todos -los veintiocho (28)-, se encontraban en estado autorizado.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 35/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.